



Ordenanza N° 42/2020

VISTO:

La Ordenanza N° 40/2020 por la cual se autorizo al D.E.M. a adquirir en forma directa un tanque fabricado en PRFV de capacidad 8.000 lts. (capacidad máxima 9.000 lts) sistema neumático controlado en cabina e instalado sobre camión a la firma DYNCE SRL abonando la suma de pesos de hasta UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.087.790,00).

Y CONSIDERANDO

Que por consultas sobre aspectos técnicos del equipo y respecto a precios se pudo contactar con la fábrica Plásticos Laspiur S.R.L quien presentó una propuesta con la incorporación de un equipo de bombeo externo y con mejoras económicas

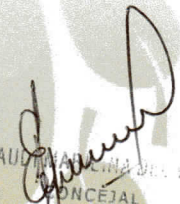
Que la citada propuesta no modifica los aspectos establecidos en la Ordenanza N° 40/2020 en cuanto al equipo a comprar ni el monto máximo de precio a pagar.

Que solo se modifica el proveedor que en este caso sería la fabrica identificada como Platicos Laspiur S.R.L.

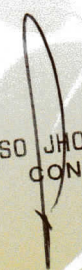
POR TODO ELLO


**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE LA PARA
SANCIONA CON FUERZA
ORDENANZA**

Articulo N°1.- MODIFIQUESE el articulo N° 1 de la Ordenanza N° 40/2020 en donde dice: “**AUTORIZACE** al D.E.M. a adquirir en forma directa un tanque fabricado en PRFV de capacidad 8.000 lts. (Capacidad máxima 9.000 lts.) sistema neumático controlado en cabina e instalado sobre camión a la firma DYNCE SRL abonando la suma de pesos de hasta UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$ 1.087.790,00)” debe


EYNAUD
CONCEJAL


MIANINI HORACIO SEBASTIAN
CONCEJAL


BUSSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL


RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL


Palti





MUNICIPALIDAD DE
LA PARA
Compromiso sustentable!



Decir : “**AUTORIZACE** al D.E.M. a adquirir en forma directa un tanque fabricado en PRFV de capacidad 8.000 lts (capacidad máxima 9.000 lts.) sistema neumático controlado en cabina e instalado sobre camión a la firma PLASTICOS LASPIUR S.R.L. abonando la suma de pesos de hasta UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA (\$) 1.087.790,00)”

Artículo N° 2.- Comuníquese, publíquese, dese al R.M. y archívese.-

La Para, 29 de diciembre de 2020.-


EYNAUDO MARILINA DEL VALLE
CONCEJAL


MIGNINI HORACIO SEBASTIAN
CONCEJAL


BUSO JHONNY MIGUEL
CONCEJAL


RAINAUDO IVANA BEATRIZ
CONCEJAL



